

Expediente Nº: 2025000591

Tipo de expediente: SEC - SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

Asunto: Subvención de concesión directa al Club Ciclista El Fogueo

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que, con fecha 17 de julio de 2026 registro nº 2744/2026, EL CLUB CICLISTA EL FOGUEO presentó en Registro de este Ayuntamiento, la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de actividad
- Memoria económica
- Declaración responsable para justificación de la concesión de subvención nominativa
- Certificados de estar al corriente

En dicho registro se justificaba el gasto de la Subvención Nominativa relativa a 2026 y se solicitaba el abono de la misma.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención de fecha 12 de agosto de 2026 dando por justificado el gasto relativo a la subvención de 2026.

Visto que, para el Ayuntamiento de Vallehermoso, el abono solicitado por el beneficiario, reviste un interés público y social relevante ya que la actividad subvencionada es desarrollada por un colectivo del municipio que persigue dar un impulso a la economía local mediante la atracción de aficionados y público en general y cuyas consecuencias se desplegarán a otros sectores económicos.

Visto que, el artículo 34.4, párrafo segundo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la posibilidad de abonos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Visto que, en base con lo dispuesto en el citado artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se comprueba que el beneficiario está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social y cumple con los demás requisitos recogidos en el citado artículo.

Visto que de conformidad con el art. 65.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el acuerdo de concesión tendrá el carácter de base reguladoras.

Visto que el acuerdo de concesión de la subvención, atribuye la condición de Centro

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde/sa - Presidente/a Ver firma	Fecha: 12-08-2026 11:08:26	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 5000/2026	Fecha: 12-08-2026 11:08	
Código Seguro de Verificación (CSV): B2AB4D111219AB9D92994C83563F9199 Comprobación CSV: https://vallehermoso.eadministracion.es/home/validador/B2AB4D111219AB9D92994C83563F9199			
Fecha de sellado electrónico: 12-08-2026 11:08:33 Ver sello - 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2026 09:25:14			



Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO. Proceder al pago por importe de ocho mil euros (8.000,00 euros), equivalente al 100% de la subvención nominativa concedida a favor del CLUB CICLISTA EL FOGUEO, y reconocer la obligación por el mencionado importe con cargo a la partida 3410.48002 del vigente presupuesto del año 2026.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado, con el ofrecimiento de recursos que proceda.

TERCERO. Dar traslado a la Intervención y a la Tesorería Municipal de la Resolución anterior a los efectos oportunos, entre ellos, el de suministro de la información a la base de datos nacional de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1. c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

El Secretario – Interventor,
Fdo.: Alejandro Morales Pérez.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde/sa - Presidente/a	Fecha: 12-08-2026 11:08:26
Registrado en:	SALIDA - Nº: 5000/2026	Fecha: 12-08-2026 11:08
Código Seguro de Verificación (CSV): B2AB4D111219AB9D92994C83563F9199 Comprobación CSV: https://vallehermoso.eadministracion.es/home/validador/B2AB4D111219AB9D92994C83563F9199		
Fecha de sellado electrónico: 12-08-2026 11:08:33	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2026 09:25:14

